



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 19 FEB 2024

Expediente N° SO-19.057/2022.-
Resolución N° SO-031/2024.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución N° SO-613/2023 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se determinan las instancias de Publicidad, Apertura y Cierre de Inscripción del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusivo, Regular, para la asignatura **“Álgebra Lineal y Geometría Analítica”** de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la Reglamentación vigente, Resolución N° 661/88 y modificatorias, Reglamento de Concurso Auxiliares Regulares. Artículo 22°; ***“Vencido el plazo para las impugnaciones o resueltas estas, por el Consejo Directivo, el Decano emitirá la resolución aceptando los aspirantes al concurso”***.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 253/2023 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección Administrativa Académica, se debe aceptar la inscripción de la postulante al presente Concurso Regular; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad- Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1°: Aceptar como aspirante al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusivo, Regular, para la asignatura **“Álgebra Lineal y Geometría Analítica”** de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 661/88 y modificatorias, a la siguiente profesional:

- **DANIELA BETSABÉ ÁLVAREZ**

D.N.I. N° 27.160.290.-

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas y Miembros del Jurado (Res. N° CA-SO-074/2023) para su conocimiento y efectos.

hc

Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA